ANUNCIO de 2 de junio de 2016 sobre subsanación del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares y de diligencia que certifica la adecuación de dicho pliego a los informados previamente que rigen la contratación del suministro de "Pan y bollería para centros adscritos a la Gerencia Territorial de Cáceres del SEPAD". Expte.: SUM04/16CAC.

(2016080722)

Advertidos errores en el Apartado F. Solvencia Económica, Financiera y Técnica del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, y así mismo en las fechas de los criterios de solvencia y adecuación que constan en la Diligencia que certifica la adecuación de dicho pliego al informado previamente por de la Intervención General y Servicios Jurídicos, se procede a la rectificación del mismo:

1. En el Cuadro Resumen se corrigen varios errores detectados..

2. En la Diligencia que certifica la adecuación de dicho pliego al informado previamente por de la Intervención General y Servicios Jurídicos, se procede a la modificación de las fechas de los criterios de solvencia.

Ambos documentos se publicarán en el Perfil del Contratante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ley de Contratos de las Administración Públicas, se modifica la fecha límite de presentación de ofertas, hasta las 14 horas del octavo día natural, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer hábil siguiente.

La fecha y hora de apertura de los Sobres 1 y Sobre 3 se publicarán en el perfil del contratante.

Aquellas empresas que, habiendo presentado su oferta a fecha de esta publicación, podrán optar por ratificarse en la documentación presentada, o presentar una nueva proposición que sustituirá la inicialmente formulada que quedará invalidada. En el caso de que no se haga comunicación expresa al órgano de contratación al respecto, se entenderá que ratifica la ya presentada.

La acreditación de la solvencia Económica y Técnica se efectuará en relación al lote por el que el licitador opte, y así lo hará constar en la documentación presentada

Cáceres, 2 de junio de 2016. La Gerente Territorial (P.D.R. de 11-02-2016 - DOE n.° 38 de 25-02-2016), CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.